

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JUAN PABLO LOAIZA HENAO

DEMANDADOS: JULIO CESAR PELAEZ QUINTERO y NELLY QUINTERO

RADICACIÓN: 6300140030082019-00163-00

Para proseguir con el trámite normal del presente proceso, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de emplazamiento, sin que el ejecutado JULIO CESAR PELAEZ QUINTERO, compareciera al proceso a recibir la notificación respectiva, el Juzgado de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del C.G.P., designa como curador Ad-Litem, al abogado RAUL VILLAMIL LONDOÑO, litigante en los Juzgados Civiles Municipales de Armenia, y quien se localiza en la CALLE 19 # 14-17, OFICINAS 404-103, CORREO: raul988@hotmail.com. Comuníquese, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso.

Por secretaría óbrese de conformidad, indicando además en el oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación; así mismo, se deberá dejar constancia en el expediente, tanto del envío de la comunicación a través del correo electrónico, como del acuse de recibido. -

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
2 DE FEBRERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1598a6ab8b51d3ad7aa9e64e921985f1ec1daafd14494fd4a6162e85ea08a6a7**

Documento generado en 01/02/2022 07:11:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>